

Sargento primero Músico don Anibal Carricoba Gay, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Sargento primero Músico don Gaspar Martín Argés, de la Academia de Infantería.

Sargento primero Músico don José Pirfano Zambrano, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1.

Sargento primero Músico don Mauricio Izquierdo Gómez, de la Agrupación Logística número 3.

Sargento primero Músico don Luis Marco Albert, del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1.

Sargento primero Músico don Fermín Poza Berzosa, del Regimiento de Infantería «San Marcial» número 7.

Sargento primero Músico don Salvador García Sánchez, del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla número 16.

Sargento primero Músico don Evencio Pérez Farfán, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

Sargento primero Músico de segunda don Antonio Moya Casado, de la Agrupación Independiente de Madrid de Infantería de Marina.

Sargento primero Músico de segunda don Benito de las Cuevas López, de los Servicios Regionales de la Primera Región Aérea.

Sargento primero Músico de segunda don Benigno Prego Rajo, de los Servicios Regionales de la Primera Región Aérea.

Sargento primero músico de segunda don Joaquín Pla Ganduxe, de la Academia General del Aire.

Sargento primero Músico de segunda don Pedro Cabrera Palacio, de la Academia General del Aire.

Cabo Músico asimilado a Sargento don Rafael Iglesias España, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

Cabo Músico asimilado a Sargento don Santiago Saiz Núñez, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

Músico de tercera asimilado a Sargento don José Vereá Montero, de la Escuela Naval Militar.

Paisano don Adrián Cobo Gómez, con domicilio en Madrid, calle de Ocaña, número 1.

Paisano don Esmaragdo Iniesta Sepulcre, con domicilio en Alicante, calle Francisco Esteban Román, número 2, segundo izquierda.

Paisano don Francisco García Pérez-Boraita, con domicilio en Vitoria, calle Santiago, número 33.

Paisano don Francisco Grau Vegara, con domicilio en Bigastro calle Generalísimo, número 17 (Alicante).

Paisano don Francisco Martín Pérez, con domicilio en Jerez de la Frontera, calle Alver López, número 3.

Paisano don José Zaldo García, con domicilio en Vitoria, calle Santiago, número 33.

Paisano don José Roda Batlle, con domicilio en Barcelona, calle Generalísimo Franco, número 332 bis.

Paisano don Juan Martínez Mestres, con domicilio en Barcelona, calle Leyva, número 73.

Paisano don Luis García Pérez-Boraita, con domicilio en Vitoria, calle Santiago, número 33.

Paisano don Manuel Herrera Moya, con domicilio en Ubeda, calle Vista Alegre, bloque 1, número 3 (Jaén).

Paisano don Dionisio Pedro Cursa, con domicilio en Madrid, calle Fuentes, número 7.

Madrid, 3 de marzo de 1971.

CASTAÑON DE MENA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 18 de febrero de 1971 por la que se convoca concurso de méritos para proveer la plaza de Director del Hospital del Rey.

Hmo. Sr.: Vacante en la plantilla de destinos a proveer por funcionarios pertenecientes al Cuerpo Médico de Sanidad Nacional la plaza de Director del Hospital del Rey, adscrita al grupo B de la misma y, por tanto de marcada especialización.

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el artículo 21 y 23 del Reglamento del Personal de esa Dirección General, de 30 de marzo de 1961, oído el parecer del Consejo Nacional de Sanidad y en armonía con lo propuesto por V. I., ha tenido a bien convocar concurso de méritos para proveer en propiedad la citada plaza.

Los aspirantes dirigirán sus instancias solicitando tomar parte en el presente concurso al Ilustrísimo señor Director general de Sanidad (plaza de España, 17, Madrid-13), debiendo tener entrada en el Registro General de la citada Dirección General en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» o ser depositadas en el mismo plazo en los Gobiernos Civiles, Jefaturas Provinciales de Sanidad u oficinas de Correos, en la forma establecida por el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo. A ellos se unirán los justificantes

de los méritos que se aleguen, que sin tener carácter de prelación entre ellos serán los siguientes:

- a) El mayor número de años de servicios prestados en Sanidad.
- b) Servicios prestados en relación con la plaza concursada.
- c) Representaciones oficiales en reuniones o misiones internacionales, relacionadas con la clínica y epidemiología de las enfermedades transmisibles.
- d) Publicaciones relacionadas con la clínica, la epidemiología, la terapéutica o la investigación de las enfermedades transmisibles, así como las sanitarias en general.
- e) Actuación en cargos o servicios iguales o análogos.
- f) Oposiciones y concursos a plazas análogas.

A los efectos de su legal tramitación, el expediente del presente concurso será sometido a informe del Consejo Nacional de Sanidad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de febrero de 1971.

GARICANO

Hmo. Sr. Director general de Sanidad.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se declaran desiertas las pruebas selectivas para cubrir una plaza de Mecánico en la Escuela Nacional de Sanidad.

Convocada oposición libre por Resolución de esta Dirección General del día 13 de mayo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de junio de 1970) para cubrir una plaza de Mecánico en la Escuela Nacional de Sanidad, sin que se presentara ningún aspirante.

Esta Dirección General, en ejercicio de las funciones encomendadas por el Ministerio de la Gobernación mediante Decreto 1826/61, de 22 de septiembre, sobre desconcentración y transferencia de funciones, tiene a bien declarar desiertas las referidas pruebas selectivas.

Lo digo a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de febrero de 1971.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

Sr. Subdirector general de Servicios.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca un Curso de Sanidad Local para todos los Médicos incluidos en la Escala B del Cuerpo de Médicos Titulares, significando especialmente que quedarán excluidos de la misma quienes no concurrían a esta última convocatoria.

Dando cumplimiento a lo preceptuado en la Ley de 22 de diciembre de 1960 y Resolución de esta Dirección General de 31 de octubre de 1970, por la que fué aprobada la inclusión definitiva en la Escala B de Médicos titulares,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

1.º Se convoca un curso de Sanidad local, al que están obligados a concurrir los facultativos incluidos en la Escala B de Médicos titulares por Resolución de 31 de octubre de 1970, así como los incluidos con anterioridad que fueron dispensados de concurrir a la convocatoria precedente, siendo separados de la Escala aquellos Médicos que no lo realicen.

Se significa especialmente que, habiendo sido declarada a extinguir la Escala B por el artículo primero de la Ley 56/1969, de 30 de junio, la presente convocatoria es la última de que pueden disponer los Médicos titulares a que se refiere el párrafo anterior para consolidar su situación en la referida Escala, quedando excluidos de la misma quienes no concurren a esta última convocatoria.

2.º El citado curso tendrá lugar en las Jefaturas Provinciales de Sanidad correspondientes a capitalidad de Distrito Universitario, dando comienzo el decimoquinto día hábil siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», y su duración será de un mes, dictándose en el mismo las enseñanzas teóricas y prácticas comprendidas en el programa que fué inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero de 1961.

Por las Jefaturas Provinciales de Sanidad serán designados los Profesores que han de encargarse de las enseñanzas referidas entre los Médicos de Sanidad Nacional, Profesores de la Universidad y personal médico con destino en la demarcación del distrito, como asimismo de aquellos facultativos de la localidad que estimen oportuna su colaboración.

3.º La inscripción en el curso se efectuará mediante instancia dirigida al Jefe provincial de Sanidad de la respectiva provincia en que ha de desarrollarse aquél, antes del decimotercero día hábil siguiente al de la publicación de la presente

en el «Boletín Oficial del Estado», abonando en concepto de derechos la cantidad de 400 pesetas.

Finalizado el periodo lectivo se constituirá un Tribunal, que será presidido por el jefe provincial de Sanidad, actuando como Vocales dos Profesores del curso, designados por el Presidente, sometiéndose los alumnos a las pruebas necesarias para garantizar su aprovechamiento, concediéndoles la calificación de «apto» o «no apto».

Los Jefes provinciales de Sanidad remitirán a esta Dirección General las actas correspondientes en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha en que terminen los ejercicios, a fin de consolidar en la escala B a los Médicos declarados «apto» y separar del mismo a los «no aptos».

Lo que se hace público para conocimiento de las Jefaturas Provinciales de Sanidad y Médicos interesados.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de febrero de 1971.—El Director general, Jesús García Orocyen.

Sr. Subdirector general de Servicios.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se anula la actuación de los tres opositores que se citan, aprobados en la convocatoria para ingreso en la Escuela General de Policía de 5 de marzo de 1970.

En la propuesta formulada por los Tribunales que han juzgado los ejercicios para ingreso en la Escuela General de Policía en la convocatoria anunciada por Orden ministerial de 5 de marzo de 1970, figuran aprobados los siguientes opositores:

Con el número 81, don Isidro Vázquez Domínguez.

Con el número 208, don Angel Gómez Dorrego, y

Con el número 364, don Francisco Javier Peña Arenas.

Al ser publicada la referida propuesta en el «Boletín Oficial del Estado» número 306, de 23 de diciembre de 1970, se abrió un plazo de treinta días hábiles para la presentación de los documentos exigidos en el apartado 2.1 de las bases de la convocatoria, no habiendo realizado tal trámite, sin existir fuerza mayor el primero y el tercero antes mencionado. En cuanto al segundo, se tiene referencia de haber fallecido, a consecuencia de lesiones sufridas en accidente de circulación.

En consecuencia, y a tenor de lo que determina el apartado 9.4 de las citadas bases, he acordado declarar nula la actuación de los mencionados opositores, dejando, por tanto, sin efecto su posterior nombramiento como funcionarios en prácticas del Cuerpo General de Policía, sin que sea posible formular propuesta adicional en favor de otros opositores, por no existir ninguno con puntuación suficiente para ello.

Madrid, 25 de febrero de 1971.—El Director general, Eduardo Blanco Rodríguez.

RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se publica el resultado del sorteo celebrado de acuerdo con la norma 18 de la convocatoria de oposición de acceso a los cursos de habilitación de Depositarios de Fondos de quinta categoría Administración Local de 5 de noviembre de 1970.

En cumplimiento de las prescripciones del Decreto número 1411/1968, de 27 de junio, se ha celebrado el sorteo público previsto en la Norma 18 de la Convocatoria de Oposición de acceso a los Cursos de habilitación de Depositarios de Fondos de quinta categoría de Administración Local, de 5 de noviembre de 1970, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 281, de 24 siguiente.

Efectuado el sorteo por el procedimiento de letras, salió la «G», habiéndole correspondido el número 1 a Galdón Díaz, don José, terminando en el número 130, Franco Oro, don Vicente, por orden alfabético, de acuerdo con la relación de admitidos publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 51, de 1 de marzo de 1971.

Madrid, 8 de marzo de 1971.—El Director del Instituto, Juan Luis de la Vallina y Veiarde.

RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Inspectores-Instructores-Visitadores de Asistencia Pública por la que se determina el resultado del sorteo celebrado para fijar el orden de actuación de los opositores.

Celebrado el sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Inspectores-Instructores-Visitadores de Asistencia Pública, conforme a la resolución

de este Tribunal publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 53, del día 3 de marzo actual, el resultado ha sido el siguiente:

Actuará doña Alfonsa Galán Galán con el número 1, y con el número 69 doña María Victoria Franco Arroyo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Madrid, 5 de marzo de 1971.—El Presidente del Tribunal, José Luis Guerrero Aroca.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Teruel (Servicio de Carreteras) por la que se anuncia concurso-oposición para proveer plazas de Capataces y Camineros del Estado.

Autorizada esta Delegación por la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, por Resoluciones de fecha 20 de febrero de 1971, convoca concurso-oposición para proveer las vacantes en el Servicio de Carreteras de la misma, siguientes:

Tres de Capataces de Cuadrilla.

Siete de Camineros, más las que se produzcan hasta la terminación de los exámenes.

La convocatoria se anuncia en los términos establecidos en el vigente Reglamento General de Personal de Camineros del Estado, de 13 de julio de 1961, en sus artículos 16 a 24, y con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Podrán tomar parte en el mismo quienes reúnan las condiciones siguientes:

Para las plazas de Capataces de Cuadrilla, todos los Camineros de cualquier plantilla de los Servicios de Carretera, con un año de antigüedad, expresamente a dos plazas; y, a la tercera, los citados camineros más libremente todo el que lo desee. En este último caso, los aspirantes han de tener cumplido el servicio militar, bien en activo o servicios auxiliares, o estar exento de su prestación, así como suficiente aptitud física acreditada mediante certificación médica oficial, no haber sufrido condena ni expulsión de otros organismos y estar en posesión, al menos, del certificado de Estudios Primarios.

Para las plazas de camineros, libremente todo el que lo desee y que reúna las condiciones exigidas al personal libre de las plazas de Capataces de Cuadrilla.

2.ª Los que se presenten deberán tener los conocimientos siguientes:

Para las plazas de Capataces de Cuadrilla, poseer conocimientos elementales de los materiales que se emplean en la construcción de carreteras y obras anejas, de su empleo y medición; nociones de replanteo, arbolado, señalización, recuentos de tráfico, así como manejo de empleo de máquinas y elementos de trabajo para este fin. Asimismo, deberán conocer el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras y tener dotes de mando para dirigir una cuadrilla.

Para las plazas de Camineros, conocer las clases y dimensiones de la piedra machacada y gravilla, la forma de efectuar un machaqueo, las reparaciones de baches de toda clase de firmes y pavimentos, el perfilado de arcenes y cunetas, teniendo igualmente nociones generales de los materiales empleados en obras de carreteras, plantaciones, cuidado y poda de arbolado, así como conocimientos del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

3.ª Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición, se dirigirán al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, a través de la Jefatura Provincial de Carreteras de Teruel, mediante instancia escrita de puño y letra del interesado, reintegrada con póliza de tres pesetas, y en la que harán constar: Nombre y apellidos, documento de identidad, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, y manifestar, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que puedan alegar. En este último caso se presentarán las certificaciones respectivas.

Las solicitudes se admitirán durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

4.ª Terminado el plazo de admisión de instancias, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia la relación de los aspirantes admitidos y excluidos, fijando lugar, día y hora de la celebración de los exámenes, así como los componentes del Tribunal nombrado para verificar las pruebas.